CÓDIGO: MA-GC-F-007

FORMATO ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO LP-001-2024 LOTE 5 DE 2024

CONTRATO DE OBRA [] | [X] CONTRATO DE INTERVENTORIA | [] CONTRATO DE SUMINISTRO []

(Marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión)

CONTRATO No:	*LP-001-2024 LOTE 5*
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA N.I.T. No. 901.816.703-0
INTERVENTOR:	*EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. -EDUBAR S.A.- N.I.T. No. 800.091.140-4*
SUPERVISOR:	*ALBERTO VASQUEZ* *PROFESIONAL ESPECIALIZADO* *SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS*
OBJETO:	*MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES PÚBLICOS, CANCHAS DEPORTIVAS, ZONAS VERDES, MALECONES Y BOULEVARES EN DIFERENTES SECTORES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA (FASE VII). LOTE 5 "PARQUES, LOCALIDADES Y ESPACIOS DE CONFORMIDAD AL ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS"*
VALOR:	*SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($7.917.178.985,27)*
VALOR INICIAL:	*SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($7.917.178.985,27)*
VALOR ADICION:	*CERO PESOS* *($0)*
VALOR ACUMULADO:	*SIETE MIL NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS M/L ($7.917.178.985,27)*
PLAZO:	*EL PLAZO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.*
FECHA DE INICIACION:	*ABRIL VEINTIDÓS (22) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)*
FECHA DE SUSPENSION:	*DICIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)*

CÓDIGO: MA-GC-F-007

FORMATO ACTA DE SUSPENSION

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, Industrial y Portuario siendo las 15:00 horas se reunieron el ingeniero **ALBERTO VÁSQUEZ**, profesional especializado de la Secretaría Distrital de Obras Públicas, en calidad de Supervisor, la señora **ANGELLY CRIALES ANIBAL**, representante legal de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BARRANQUILLA Y LA REGIÓN CARIBE S.A. -EDUBAR S.A.-, en su calidad de interventora y el señor **ERICK ERNESTO RACEDO GONZÁLEZ,** quien actúa en nombre y representación del CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA, con el fin de acordar la suspensión del contrato, considerando las razones que se expresan a continuación:

1.- Teniendo en cuenta que el contratista de obra solicitó la cesión del contrato, es necesario, dar un tiempo prudencial para que sea revisada desde el punto de vista documental y posteriormente sea analizada por la entidad para determinar la viabilidad de dicha cesión, es decir, verificar las calidades del cesionario.

El contratista se compromete a prorrogar las garantías, de acuerdo con la nueva fecha de terminación.

Se firma en Barranquilla, Atlántico a los veinte (20) del mes de diciembre de 2024.

ERICK RACEDO GONZÁLEZ
CONSORCIO FASE 7 BARRANQUILLA
CONTRATISTA DE OBRA

ANGELLY CRIALES ANIBAL
EDUBAR S.A.
INTERVENTORÍA

ALBERTO VÁSQUEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUPERVISOR
SECRETARÍA DISTRITAL DE OBRAS PÚBLICAS